

**Derechos reales** (*similares, limitativos ó gravosos al dominio*).—POSESION: derecho real similar.—Su definición, esencia, importancia histórica y varia division.—Cuasi posesion.—Cuando se convierte el hecho en derecho posesorio.—Elementos constitutivos y relaciones de este derecho con el de propiedad.—Personas capaces de adquirirle y transmitirle.—Cosas susceptibles de posesion.—Sus diversos efectos y acciones.—Modos de adquirirla y perderla.—Su doble aspecto como generadora de derechos reales y personales.—Modificaciones introducidas por la ley hipotecaria en el modo de adquirirla, y derechos del poseedor respecto de acreedores hipotecarios.

A. A. Alvarez, Allardet, Audiat, Bardaji, Barbier, Bruns, Cancer, Follville, Gans, Garcia, Garnier, Gutierrez, Lagunez, Lemarignier, Lenz, Menochio, Miroy, Molitor, Molino, Parien, Patriarca, Paz, Portolés, Prado, Pignet, Savigni, Smith, Stouls, Tartufaris, Valentin.—Rev. de Jur., t. 20, 49.—Proy. de Cód. civil (art. 425, 34.)

*Test. rom.* Dig. XLI, 2, 3; XLIII, 16, 23, 31.—Cód. VII, 32; VIII, 4, 09.—Gayo, 138-70.

## LECCION 87.

L. C.—Tít. 4, lib. 4.<sup>o</sup>, F. V.—Tít. 29, 32, Part. 3.<sup>a</sup>—Leyes de 6 de Mayo y 3 de Agosto del 66; 10 de Enero del 79.—R. O. de 30 de Noviembre del 57; 9 de Febrero del 63.—D. de 7 de Setiembre del 48; 8 de Enero del 70; 5 de Mayo del 71; 29 de Marzo y 23 de Octubre del 73, 25 de Mayo del 75.—Ordenanzas y Regl. de policía generales y locales (de Madrid, Santa Cilia, Zaragoza, etc.)—*Sentencias* de 12 de Febrero del 59 á las de 30 de Abril y 10 de Diciembre del 78, y en especial las de 13 de Mayo del 60; 7 de Octubre del 62; 6 de Febrero y 30 de Junio del 64; 22 de Mayo y 9 de Junio del 65; 12 de Mayo del 66; 22 de Diciembre del 70; 23 de Setiembre del 72; 14 de Noviembre del 74; 6 de Mayo y 19 de Diciembre del 76; 9 de Febrero del 77.

*Leg. for.* Cataluña: tít. 2, 3 y 4, lib. 4.<sup>o</sup>, v. 1.<sup>o</sup>; tít. 1.<sup>o</sup>, lib. 8.<sup>o</sup> y otros del Dig. y Cód. Part. 3.<sup>a</sup>, tít. 31.—Usaje *omnes causa*.—*Conts. de Santa Cilia y Recog. proceres*.—Aragon: F. 2 y Obs. 1, 2, 3, 9 y 10 de *pascius*; F. 3 y 4 y Obs. 2.<sup>a</sup> de ley *aquila*.—Obs. 7.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de *prescrip.*; Obs. 37 de *gen. priv.*—*Sentencias* de 14 de Marzo del 61; 9 y 13 de Enero del 73; 18